

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7021**     *INVERSIONES LAMINADOR, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *MC 21, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales de socios de Inversiones Laminador, S.L. (Sociedad Absorbente) y de MC 21, S.L. (Sociedad Absorbida) celebradas el día 27 de Junio de 2016 adoptaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción conforme al artículo 23.2 de la LME con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente según los términos acordados por las Juntas Generales de las sociedades y de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito el 3 de Mayo de 2016 de forma conjunta por los administradores de ambas sociedades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME al haberse aprobado en Junta Universal y por decisión unánime de los socios de las sociedades.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión que resultan preceptivos, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social de cada sociedad y solicitar la entrega o envío gratuito de copia íntegra de los documentos relacionados con la fusión conforme a los artículos 43 y 39 de la LME. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 27 de junio de 2016.- El Administrador Solidario de Inversiones Laminador, S.L. y el Administrador Único de MC 21, S.L.

ID: A160042290-1